

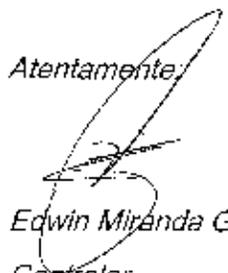
*JUSTIFICACIÓN NO PRESENTACIÓN INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.*

*CEANMUAG REPRESENTACIONES S.A. es una compañía constituida en la ciudad de Quito Provincia de Pichíncha - Ecuador el 12 de junio del 2019. Con escritura pública 20191701040P02415 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de junio del 2019, cuyo objeto social es la prestación de servicios profesionales de representación legal para otras sociedades.*

*De acuerdo a resolución No. No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, artículo 2 Personas Jurídicas obligadas a contar con auditoría externa, literal c) Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada, cuyos montos de activos excedan los quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000,00) y en el último párrafo dice lo siguiente: Para efectos de este Reglamento, se considera como activos el monto al que ascienda el activo total constante en el estado de situación financiera, presentado por la sociedad o asociación respectiva a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el ejercicio económico anterior. Adjunto Resolución.*

*Al ser el año 2019 el primer año de operación, se considera que para el año 2020, EL AÑO BASE PARA DETERMINAR LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR INFORME DE AUDITORÍA SERÍA EL 2019, la compañía CEANMUAG REPRESENTACIONES S.A. tienen la obligación de presentar informe DE AUDITORIA Y DE COMISARIO A PARTIR DEL AÑO 2020.*

*Atentamente,*



*Edwin Miranda G.*

*Contralor*

*CPA. 25559*